



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 25 de junio de 1999, ha dejado de existir el señor Don JOSE FAGIN AZAR TANUS;

Que el extinto, fue padre del señor economista JOSE AZAR AMAT, Legislador Alterno por la provincia del Guayas y padre político del señor EDUARDO AZAR MEJIA;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Deploar el fallecimiento del señor Don JOSE FAGIN AZAR TANUS.

Expresar el sentimiento de profundo pesar a toda su distinguida familia y en especial a los señores economista José Azar Amat y Eduardo Azar Mejía, Legisladores por la provincia del Guayas, por ser irreparable pérdida.



Publicar por la Prensa.

Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y ocho dias del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Juan Jose Pong Arizaga
JUAN JOSE PONG ARIZAGA
Presidente

Guillermo H. Astudillo Ibarra
Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General